



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/4612
4 enero 1961

ORIGINAL: ESPAÑOL

CHILE Y ECUADOR: PROYECTO DE RESOLUCION

El Consejo de Seguridad,

Considerando la tensión existente en las relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América,

Considerando que es un deber de los Estados Miembros solucionar sus controversias internacionales por los medios pacíficos que establece la Carta de las Naciones Unidas,

1. Recomienda a los Gobiernos de la República de Cuba y los Estados Unidos de América que realicen todos los esfuerzos conducentes a solucionar sus diferencias por los medios pacíficos establecidos por la Carta de las Naciones Unidas;

2. Encarece a los Estados Miembros que se abstengan de ejecutar cualquier acto que pueda agravar la actual tensión entre ambos países.
